

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA

Seis de agosto de dos mil veintiuno

RAD: 2016-00164

Revisada la anterior liquidación allegada por la parte actora, como no hay constancia que haya sido objetada dentro del término de traslado respectivo y se encuentra ajustada a la realidad procesal, este despacho la aprueba con fecha de corte al 31 de julio de 2021 en la suma de \$ 15'092.617,00.

Hágase entrega de los títulos judiciales que eventualmente se encuentren consignados por cuenta de la presente ejecución, en favor de la parte actora hasta el monto de la liquidación acá aprobada.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ  
Juez.

|  |
|--|
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL<br>San Francisco de Sales, Cundinamarca |
| El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>27</u>           |
| Hoy <u>- 9 AGO 2021</u> a las 8 AM                                 |
| FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE<br>Secretario                           |